



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
04/11/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1127521C

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de Octubre de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

14 EXPEDIENTE 1127521C. PROPOSICIÓN VARIOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES. DÍA DEL RECUERDO 31 DE OCTUBRE.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal PSOE, COMPROMÍS y EU, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El día 31 de octubre de 1978 las Cortes Generales aprobaron el texto constitucional que fue ratificado en referéndum el 6 de diciembre, y una vez sancionada y promulgada fue publicada en el BOE el 29 de diciembre de 1978.

El 5 de octubre de 2022 el Senado aprobó de manera definitiva la Ley de Memoria Democrática que establece como DÍA DEL RECUERDO de las víctimas de la Guerra de España y Dictadura el 31 de octubre, fecha de aprobación de la Constitución Española de 1978.

De esta manera, la Ley de Memoria Democrática se entronca de manera directa con la Constitución y da un nuevo impulso a los derechos Humanos y a la convivencia democrática en España.

El golpe de estado “africanista” de 1936 contra el Gobierno legítimo de la II República generó una dolorosa e incivil guerra y una larga dictadura que comenzó y finalizó con violencia, sangre y dolor.

Las víctimas directas e indirectas provocadas por el golpe, la guerra y la dictadura son el eje central de la Ley de Memoria Democrática. Unas víctimas fueron reconocidas y recibieron honores de conocimiento público, mientras que otras víctimas fueron injusta y deliberadamente silenciadas y olvidadas.

El 31 de octubre se configura como el Día de Recuerdo de todas las Víctimas.

Víctimas, demasiadas sin rostro, escondidas entre las historias oficiales. El miedo lo ocupaba todo, hasta la esfera familiar, rompiendo el tradicional ciclo de comunicación verbal para no trasladar el horror y la penosa sensación de indignidad. Las paredes oyen.

Víctimas que después de ser juzgadas sumariamente por los golpistas acabaron adosadas en fosas comunes. Víctimas que tuvieron que salir de España, con celeridad y con lo que llevaban encima, para, después de pasar por campos de concentración, ser objeto del trabajo esclavo o acabar deportados en campos nazis. Los supervivientes de la tragedia, como apátridas, no pudieron volver y la inmensa mayoría no quiso comprometer a sus familias. Víctimas que fueron sancionadas económicamente, requisados sus bienes, y que tuvieron que malvender sus propiedades para hacer frente a la agonizante situación.

Las familias de las Víctimas olvidadas, también fueron víctimas y sufrieron las consecuencias de la feroz campaña de exterminio y horror que se inició en el 36.

Las Víctimas silenciadas cometieron el delito de defender la Libertad, la Democracia y la Justicia Social desde formaciones políticas democráticas, sindicatos u organizaciones de libre pensamiento. Víctimas que sufrieron la violencia y la sinrazón.

La FVMP, que impulsa la Red de Municipios para la puesta en valor de la Memoria Histórica, constituida en la actualidad por 177 entidades locales valencianas, se suma al DÍA DEL RECUERDO del 31 DE OCTUBRE a través de este Manifiesto y reitera su compromiso de:

1.- Acatar y hacer cumplir la Ley de Memoria Democrática, que tiene como eje vertebrador a las Víctimas, afirmando nuestra Democracia, y, que, entre otros extremos, declara el carácter injusto de las violaciones de derechos humanos, la ilegitimidad e ilegalidades de los Tribunales franquistas y especialmente y como novedad el carácter ilegal y radicalmente nulo de las condenas y sanciones que dictó.

2.- Continuar actuando en la construcción del nuevo relato desde la esfera local sobre los hechos acontecidos tomando como base la investigación sobre documentación contrastada y



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA ZQDZ EJNR 9RTR WQFV

Acuerdo pl14 pl221027 - SEFYCU 3598458

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
04/11/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1127521C

fuentes orales, para poner en su lugar a cada uno en la Historia, y dar a conocer de forma contextualizada el devenir de las Víctimas.

3.- Insistir en la relevancia del hecho de que la Memoria Democrática llegue a las escuelas como garantía de afirmar los principios de convivencia democrática y como salvaguarda del principio de no repetición.

La FVMP, a tenor de la reciente Ley de Memoria Democrática, hace un llamamiento a los Ayuntamientos, Mancomunidades y Diputaciones para que se sumen a este Manifiesto, o redacten uno propio, y organicen actividades en este primer DÍA DEL RECUERDO, el 31 DE OCTUBRE.

La FVMP entiende que es imprescindible la unidad de todos los demócratas, tanto conservadores como progresistas, todos ellos herederos de las organizaciones democráticas que fueron barridas en el golpe de 1936, y por eso actuarán impulsando la coordinación institucional y la colaboración con asociaciones memorialistas valencianas.”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 22. Concejales ausentes en la votación: 3. Señores/as. Carrera, Quesada y Vila.- Votos a favor: 12, Señores/as. Alcalde, Raro, Sotoca, Antonino, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, Sampedro y Rovira. Votos en contra: 1, Señor. López. Abstenciones: 9, Señores/as. González, Guillén, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez y Montesinos; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor del PSOE, Compromis y EU, 1 voto en contra del Sr. López y 9 abstenciones de IP, PP y Ciudadanos, ACUERDA:

Aprobar la moción arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA ZQDZ EJNR 9RTR WQFV

Acuerdo pl14 pl221027 - SEFYCU 3598458

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2